

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y EN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

Expte. 200/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 13:00 horas del día 06/10/2022, para dar cuenta del informe emitido por el Servicio de Intervención sobre el estudio económico de la propuesta mejor valorada del procedimiento abierto convocado para contratar el **“Servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de los parques públicos y en general de la infraestructura verde del Ayuntamiento de Santander”**.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente; D. Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración General del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. Juan de la Vega Hazas Porrúa, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico Municipal y D. José Gil Nieto, Técnico de Administración General del Servicio de Medio Ambiente en sustitución del Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

Una vez constituida la Mesa, y de conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación celebrada el día 27/09/2022, se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Intervención sobre el estudio económico presentado por la empresa LEGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE SL, que es la empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación en este procedimiento, de conformidad con lo exigido en la cláusula 9.2.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Mesa de contratación a la vista del informe emitido acuerda conceder a la empresa LEGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE SL un **plazo de 5 días hábiles** desde la recepción del requerimiento para que amplíe y detalle el Estudio Económico tal como se requiere en el pliego, mediante la justificación de que su proposición económica incluye además de los costes e inversiones y demás gastos de ejecución establecidos en el presupuesto para la ejecución del servicio, el pago a sus empleados conforme a las condiciones laborales impuestas por la normativa laboral vigente y aclare que la oferta económica se fundamenta en hipótesis adecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico y económico.

Finaliza la sesión a las 13:10 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	07/10/2022 11:05



V0000098a31c071120307e663b20a0b04q